

Provincia de Alicante

Quinto de Campo de Mirra

Libro de

Actas y deliberaciones de los Señores del Ayuntamiento que forman
Para todo el año siguiente.

1758

Alcalde Presidente D.^o Pedro Juan Martínez,

Viniente Alcalde D.^o Manuel Ferrandis

D.^o Joa. Medina Requiza Primero

" Fran.^o Mas, Seco 2.^o

" Joa. Gregorio Seco 3.^o

Alindio D.^o Pedro Camar

Secretario del Ayuntamiento
Joa. Esteve

Aguil Portero

Manuel Perez

Smith & Co. 1851

Smith & Co. 1851

1851

For the year 1851

1851

For the year 1851

For the year 1851

For the year 1851

For the year 1851

For the year 1851

For the year 1851

For the year 1851



Acta Conferencia Interior Expediente del pueblo de
San Antonio de San Antonio del mundo Nuevo
de mil ochocientos cincuenta y seis reunidos los señores
que componen el ayuntamiento bajo la presidencia
de D. Pedro Juan Martinez Alcalde Constitucional
del municipio y D. Manuel Jerrandillo,
Regidor D. Jose Molina, D. Juan Mar, y D. Jose
Urgio y Señores D. Pedro Carmona, y al avez los autores
por propia eleccion que tenian recientemente en
numero igual de mayor contribucion que al valor
de Diez Molina, José Francisco, José Galvan, José
Blanco, Miguel Bello, y Juan Molina, y por el
Señor presidente del cabildo abierto la sesion igual
el referido Señor del manifesto que confirma don
de los corrientes via debido el registro de la
contribucion de Consumos definitivamente apro-
vedado lo que previsto de esta legislacion
de este pueblo, mas como quiere que los autores
del recurso recaído en 30 por 100, para cubrir parte
del deficit del presupuesto municipal segun pro-
puesta servicio unido al presupuesto municipal

2. ademas se haia recargado igual cantidad para
atender al gasto del presupuesto provincial, segun
lo prescrito en el art. 12 de la real orden de
13 de Setiembre proximo pasado, toda vez que
se indemnizar la cantidad segun deficit o superavit
comparando con el presupuesto, mas como quiera
que este Ayuntamiento no puede acor uso de tanto recar-
go ante tanto de tener los gastos tanto, y por ende
la Administracion de Hacienda no a podido por-
tar su aprobacion hasta despues la juramenta
lo que enterado todos los Señores Dignos que
existencia de tanto recargado segun la juramenta
de medio el 30 por 100 para municipales, solo
citen igual cantidad para provincial, y por
ende al tiempo de recaudar el primer trimestre
para la carga del tanto lo que ante pueblo levan-
tante, por ende al mismo tiempo recaudar
la carga establecido por el tanto anual, para
atender el presupuesto provincial, para lo cual
proceda desde luego el Secretario y segun copia
de esta acta de presupuesto y remitir por el
correo mas inmediato al M. G. L. Gobernador para



que en vista y las facultades que las leyes y que-
ter conceden, si la encuentra arreglada con el infor-
me de la administracion sirviente de hasta aqui
to, conceda la referida autorizacion para con-
tinuar y recaudar el recargo que acabamos de pro-
poner, lo que noteniendo otro tanto seque tratar
firmaron los Señores que supieron de que
el Secretario Certifico

El Presidente El Sr. Alcalde El Sindico
D. Juan Antonio Marrero D. Manuel Ferrandiz
D. Pedro Camacho

Los Ref. no saben

Permita que

Joa. Estrella
fdo. 24/6

Acta 3 En el pueblo de Chancay de Mirra a los diez
y siete, dia del mes de Enero de mil ochocientos cin-
uenta y ocho reunidos los Señores del Ayuntamiento
bajo la presidencia de D. Manuel Ferrandiz,
Viente Alcalde del mismo Regidoro D. Joa-
nelina, D. Juan.º Mar, D. Joa. Camacho, y D.
Pedro Camacho, leida el acta anterior fue acordado
lo que por el Secretario se dio cuenta de
los reales ordenes y cédulas y habiendolos leido

presente los Señores del Ayuntamiento de San Sebastián
donde se hacían presentado una por el
maestro de Instrucción pública y otro por
la Junta para documento del pueblo en
virtud de lo que por todos los Señores del Ay-
untamiento se determinaron para las solicitudes por
sentencia por los señores con una comuni-
cación adjunta replicando al tenor for-
mado y siendo presente el citado en que
se encuentran los señores del Ayuntamiento lo que
notándose los señores de que trata se fir-
maron los Señores que supieron de que
el Sentario Escribano.

El Sr. Alcalde
Manuel Ferrandiz

El Síndico

Pedro Canales

Los Regidores firman.

Presente fin.

Jose Esteban
Vice. 46

Acta } En la sala Interiora Capitulada del Pueblo de
Campeche a Nueva alos siete dias del mes de Febrero



año mil ochocientos cincuenta y ocho, reunidos los
Señores del Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la
presidencia de D. Pedro Juan Martínez, Alcalde
Constitucional del mismo y V. t. e. de Alcalde D. Ma-
nuel Ferrandiz, Regidores D. Joa. Molina, D. Ja-
nuario Mas, y D. Joa. Crespo y Síndico D. Pedro
Cama, leído el acta anterior fue aprobada a con-
tinuacion se hizo presente por el Señor Presidente
el ser el todo indispensable la formación del alista-
do para la quinta del ejército activo según lo pre-
visto en el artículo 38. de la ley de regularizar
siguiente lo que habiendo dado lectura a la misma
acordaron pasar a la formación del expresado
alistamiento el Domingo catorce de los corrientes
y horas diez de su mañana lo que notándose
otro asunto con que ocuparse firmaron lo pre-
sente los Señores que supieron según go el Secre-
tario Certifico.

El Presidente
Pedro Juan Martínez

El V. t. e. Alcalde
Manuel Ferrandiz

El Síndico

Pedro Cama

Lo Neg. no raten. Presente - Jui

Joa. Pita
1858

Acta En la sala Interina Capitulada del
pueblo de Camprodon Mirra a los catorce
dias del mes de Mayo de mil ochocientos
cinuenta y ocho, reunidos los señores que com-
ponen el Ayuntamiento bajo la presidencia de D.
Pedro Juan Martinez, Alcalde Constitucional
del mismo y veinte Alkalde D. Manuel
Serrandiz, Regidores D. Jose Molina D.
Juan!º May, y D. Jose Cruz y Sindico
D. Pedro Camar, leida el acta anterior fue
aprobada segun las ordenes y circular que
se habian recibido para todo el territorio de la
sierrana y de un animo Dijeron que
se obedecian y harian obedecer y no teniendo
ningun punto con que oponerse mandado
el Sr. presidente que se levantara laesion
y firmaron loque supieron segun el Sr.
Certifico.

El Presidente El Sr. Alcalde El Sindico.
Pedro Juan Martinez Manuel Serrandiz Pedro Camar
Lo Reg. no saben Presente fui
Jose Cruz
Vna. D.



Acto 3 En la sala interior capitular de pueblo de
Campo de Mérida a los veinte y ocho dias del
mes de Marzo año del Vello. reunido los Srs.
del Ayuntamiento bajo la presidencia de D. Pedro
Juan Martinez, Alcalde Contid. del mismo
y Vte. Alcalde D. Manuel Jaramila, Regid.
D. Joa. Cholina, D. Juan.º Mera, y D. Joa.
Gonzalez, y Sindico D. Pedro Camacho, leida
el acto anterior fue aprobado y noteniendo
ningun asunto con que ocuparse se leyeron
los reales ordenes y circulares y certificaron al
maestro de instruccion publica, de la comu-
nicacion que se havia recibido del Sr. Gon-
vernador sobre el aumento del sueldo y notene-
ndo otro asunto se fue ocupado en el
de Srs. presidente levantar laucion de que
certifiquen.

El Presidente El Vte. Alcalde El Sindico
Pedro Juan Martinez Manuel Jaramila Pedro Camacho
Los V.º señores Promote fin
Joa. Cholina
1711

Acta del Pueblo de Campero de Mirra aln ointe y
ocho del mes de Abril de mil ochocientos cincuenta
y ocho reunidos los Señores que componen el ayun-
ta^{to} en Sesión extraordinaria bajo la presidencia de
D. Pedro Juan Martínez, Alcalde Conde, y su
vicesor y veinte y siete de Alcalde D. Manuel Fer-
nández, Regidores D. José Molina, D. Juan^{to}
Mora, y D. José Gómez y Vivero, D. Pedro Cam-
ero, y por el Sr. Presidente remanifesto el oficio
recibido de la comision fueros de esta ciudad
del partido sobre la medida de lavarse comu-
nicacion que consisten en este termino muni-
cipal, lo que todos de acuerdo dejen en la verda-
da de lectura al oficio de summa y el estado adjunto,
nombraron para proveyer a su cumplimiento y cumpli-
miento, alos Sres. Juan Pérez y Molina, Alonso
Martínez, José Pérez y Vivero, Jaime Martínez
y Molina, Cristóbal Vivero y Molina, quedan-
do nombrado este Sr. presidente o proveyer de jando
adivision del Sr. Presidente el Sr. proveyer lo
acordado firmando lo Sr. que supieren a que
certificas,

El Presidente
Pedro Juan Martínez

El Sr. Alcalde
Manuel Fernández

El Sr. Vicesor,

Pedro Camero

Los V. no saben.

Manuel Juan
José Gómez y Vivero



Acta { Enlatada Humana Esquitalar del Pueblo
de Camacho Nueva al once y cinco días
del mes de Abrilte mil ochocientos cincuenta
y ocho, reunidos los Señores que componen el
Ayunta.^{to} bajo la presidencia de D. Pedro Juan
Martinez, Alcalde Constitucional del mismo
y Vincente de Alcatraz D. Manuel Ferrandiz,
Regidor D. Joa. Molina, D. Juan.^o May, y
D. Joa. Guayo, y Vinicio D. Pedro Camacho, y
por el Señor Presidente se manifestó el oficio
que havia recibido del M. G. S. Gobernador comu-
nicando la aprobación que havia recibido ope-
rativa recaído en el presupuesto municipal
del corriente año, y siendo asique apurado
el expediente de propuesta al Excmo. Sr.
ministro de la Gobernación para la aprova-
ción de recargos extraordinarios, y considerando
la necesidad de fondos y las deudas que se incurrían
ha este Ayunta.^{to} acordaron de unanimes y

Dijeron formar una lista de todos mayores
contribuyentes de este Pueblo, para convocarlos
para el día 27 del actual compareceran a esta sala
Capitular, para suplicarles en el ajuero que
se cumpla este Ayuntamiento para que teniendo
bien presente formar una derrama araron
se buena cuenta sobre labran de la ley de consumo
Enterin remeto al Gobierno de S. M. el expediente
de propuesta, y entrase de otro modo sino contraba-
yentes lo han abien la falta del Ayuntamiento cuyo
importe que adelanten solo entregara el correccion-
diente recibo para que le sirva de esta el día de
el pago general y noteniendo otro asunto de
que tratar firmaron los Srs. que supieron de que
Certifico.

El Presidente,
Pedro Juan Martínez

El 1.º Alcalde, Manuel Perdomo
El 2.º Alcalde, Pedro Camacho

En M. no habia Presente fui

Jose Vilela
fido

Acta: En el Pueblo de Camargo de Mirra a los veinte y siete
días del mes de Abril de mil ochocientos cincuenta
y ocho reunidos los Srs. que componen el



Segunda.ª reunion extraordinaria bajo la presi-
dencia de D. Pedro Juan Martinez Alcalde
Constituido y no el Veniente Alcalde y el
Sindico por allarse ausente encontrandose
los Regidores D. Jose Molina, D. Juan.º Mas
y D. Jose Compro, Por el Señor presidente se ma-
nifesto, a la corporacion y en su consecuencia
auto que se callaron que fueron Jose Galvan,
Vicente Velasco, Jose Blanco, Alonso Martinez,
Agustin Albero, Miguel Martinez, Jose Francis,
Jose Galvan, de el entoma, Juan.º Mas y Mas, Be-
nardo Hernandez, Jaime Martinez, Gaspar
Francis, Vicente Molina, Juan Molina, Juan
Votora, Jose Perez, y habiendolos hecho presente
como queda dicho de la aprobacion que se habia
recibido por oficio del presupuesto municipal,
para lo cual respondiendose satisfacer las sagradas
obligaciones de dicha Segunda.ª por la falta de
recursos interior remite al gobierno de S. M.

sobre el expediente de Presupuesto para este fin Sigue
m = prouida y firmase un reparto sobre labranza
de la ley de Consumos araron de buena cuenta
entregando su correspondiente recibo a los interesados
para que, les sirva de data en practicando el repar-
to general, para lo cual entregase un reparto
de 6000 rs. para cubrir los gastos, y noteniendo
otro asunto de que tratar firmaron los Señores que
suplieron a que Certifiquen.

El Presidente
Pedro Juan Martinez

Jose Galsury
Vicente Molina

Juan Antonio Lopez
Juan Molinaga

Francisco Alcazar

Lo Regido. no saben.

Presidente fin

Juan Antonio Lopez
fin

Vicente Silvestre

Jose Blazquez

Acta { En la sala interior Capitulada de Camacho de Sierra
a los seis dias del mes de Mayo año del Vello, reunidos los
Señores del Ayuntamiento en sesion extraordinaria bajo la
presidencia de D. Pedro Juan Martinez, Alcalde Con-
stitucional del mismo y Viceministro Alcalde D. Ma-
nuel Jaramilla, Regidores, D. Juan Molina, D.
Juan Lopez, y D. Jose Crespo, y Sindico D. Pedro



Camino, y por el Sr. Presidente un manifesto alacorporacion la comunicacion que habia recibido del Sr. Gobernador de la Provincia manifestando la venida de Sr. Mte. ala Capital de la mencionada provincia y por uno de enterados nombraron a comision D. Pedro Juan Martinez, D. Manuel Ferrandiz y D. Jose Lloca, Secretario, y noteniendo otra tanto de que tratar mando el Sr. Presidente ahi levantar launion firmando los concurren-tes que supieron a que Certifico.

El Presidente El Veniente Alcalde El Sindico
D. Pedro Juan Martinez Manuel Ferrandiz
Jose Lloca

Por Neg. moraban Presente Juan

José Lloca
Sec.

Acta = En el Pueblo de Campo de Mirra a los veinte y tres dias del mes de Mayo año del Voto reunido los Sres. del Ayuntamiento en la sala interina Capitulada en sesion ordinaria bajo la presidencia de D. Pedro Juan Martinez, Alcalde Constit. del mismo y Bi. te

Alcalde D. Manuel Ferrandiz, Regidores D. Jose
Martinez, D. Juan^{to} Ibarra, y D. Jose Lopez y Sindios
D. Pedro Camus, todo como antes ordinario leida
el acta anterior fue aprobada segundamente
Vedio cuenta de las ordenes y circulares recibidas
en los correos de la misma y de un animo Dijeron
que las obedecian y harian obedecer y noteniendo
ningun asunto de que tratar, firmaron los Pres.
que suscriben segun Certifico.

El Presidente	El Vte. Alcalde	El Sindio
Pedro Juan Martinez	Manuel Ferrandiz	Pedro Camus
Los reg. notaron.		Pimentel Juan.
		Juan Estevan
		Juan. Ibarra

Acta = En la sala Anterior de Capitulacion del Pueblo de Campos
de Mira y dia primero del mes de Junio de mil ochocientos
cincuenta y ocho, reunidos en sesion extraordinaria,
los Senores que componen el Ayuntamiento bajo la pre-
sidencia de D. Pedro Juan Martinez, Alcalde Con-
stitucional del mismo y Remate Alcalde D. Manu-
el Ferrandiz, Regidores D. Jose Martinez, D. Juan^{to}
Ibarra, y D. Jose Lopez y Sindios D. Pedro Camus,
y asistiendo tambien presente D. Felix Jago, Vicario
de la parroquia del referido Pueblo, comparecieron



cio ante dichos Señores D. Luis Contreras y Cuzco
vecino de la Villa de Plas, y Dignatario de la
Coma. Dignatario provincial por este partido
de Villena, el cual manifestó a todos los Señ.
de la mencionada corporación que en nom-
bre del Sr. G. S. Gobernador de la Provincia
Se le havia encargado la misión para entre-
gar la cantidad de quinientos reales, mitad
de los mil, que S. M. la Reina nuestra Señora
(D. S. J.) se habia dignado participar al po-
blo de Campos de Mirra y Cesnada, para
distribuirlos donativos, entre los pobres menesterosos
y devalidos de ~~menor~~ ^{mayor} necesidad, en su vista
recibida que fue la cantidad arriba expre-
sada, dieron todos los Señores mil de gracias
aplaudiendo tan singular obsequio con que su
otra augusta y soberana Reina, se habia
dignado conceder, otorgando su real cédula de
generosidad, siendo partícipe este Pueblo
attno de los muchos de la Provincia, de los muchos
beneficios gracias concedidas en favor de las

dan aqui en unica olida susolito afeto,
dando a este modo por terminada esta acta
que firmaron los que supieron segun
Certifico.

El Presidente, El V.º Alcalde El Sindico
D. Pedro Juan Martinez Manuel J. Jaramila

Los V.º vocales Promotor J.º
D. Felix Lopez J.º Gutierrez

Acta de la Junta Interina Capitulada del Pueblo de
Campo de Chirra a los veinte y siete dias del
mes de Junio año del Sello, reunidos los V.ºs
del Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la pre-
sidencia de D. Pedro Juan Martinez, Alca-
de Contable del mismo y V.º de Alcalde
D. Manuel Jaramila Reguilon, D. Jose
Antonio D. Juan, D. Juan y D. Jose Crespo
y Sindico D. Pedro Camacho y por el V.º
presidente Remanifesto que en virtud de lo pre-
visto en el articulo 3.º del reglamento del 8 de
enero de 1815, era necesario proceder al nom-
bramiento de los doctores y Mayores contri-
buyentes que asociados al Alcalde ande



practicar la ratificación de las lutas en el mes de
julio para las próximas elecciones
de este año, insinuada de unanimes y confor-
midad de lo prevenido por el Decretario que
me nombraron para consejales, D. Jose Cayu-
y Candela, y D. Jose Molina y Ferrandiz,
y Mayores Contribuyentes, D. Juan Molina y
Mataix, y D. Alonso Martinez, quedando de
este modo el nombramiento mando el Obd. Presi-
dente levantar este acta mandando se de parte
de ella al Obd. Gobernador segun lo prevenido
en el expresado artículo lo cual firmaron todos
los Srs. que sugirieron de que Certifiquen.

El Presidente El Sr. Alcalde El Sindico.
D. Juan Martinez Manuel Ferrandiz Pedro Camacho

Los W. vocales Presentes firmen

Jos. Cayu
D. Jose

Acta = En el Pueblo de Uchirapoc Lima a los cuatro dias
del mes de Julio año del Vello renuido los Srs.
del Ayuntamiento en la sala interior Capitulada

en sesion ordinaria bajo la presidencia de
D. Pedro Juan Martin, Alcalde Concejil
del mismo y Viniente Alcalde D. Manuel Fernan-
dez, Regidor, D. Jon Molina, D. Juan^{co} Mos,
y D. Jon Cruz y Sindico D. Pedro Canas,
leida el acta anterior fue aprobada, segui-
damente se dio cuenta de los ordenes recibidos
en el transcurso de la semana, y enterados todos
los Vn. Dignos = que la obediencia y
eran obedientes y noteniendo otro asunto que
ocurrir se levantó la sesion dando por termi-
nada esta acta que firmaron los que supieron
según Costumbres.

El Presidente	El Vn. Alcalde	El Sindico
Pedro Juan Martin	Manuel Fernandez	P. Canas
<i>E</i>	<i>ee</i>	<i>J</i>
Lo Reg. mosabu		

Presente Juan.

Juan Cortez
Sico

Acta = En el Pueblo de Camargo de Mirra a los catorce
dias del mes de Julio de mil ochocientos cincuenta
y ocho, reunidos en sesion extraordinaria los Vn. del
Ayuntamiento en la sala Interina de Capitanes



bajo la presidencia de D. Pedro Juan Martinero,
Alcalde Contable del mismo y Vte. Alcalde D.
Manuel Ferrandiz, Regidores D. Jose Molino
D. Juan^{co} Mas, y D. Jose Crespo, y Sindicos D.
Pedro Camus, y por el Sr. Presidente remanifi-
esta la comunicacion que se habia recibido del
Sr. presidente de la junta provincial de ins-
trucion publica para que nombre una per-
sona que encargue de la enseñanza de
niños de este pueblo por el motivo de haber
marchado la maestra actual adecompiando la
del pueblo Alcolcha, en vista de unanimi-
dad y de común acuerdo nombraron a Ma-
ria Martinero, por reunir esta circunstancias
favorables, y abiendole como saber ala intermedia
acepto el cargo prometiendo el desempeñarlo bien
y fielmente, y noteniendo mas que tras
cedio por terminada esta acta la cual
firmaron los Sres. que supieron de quelen-
tífico.

El Presidente
Pedro Juan Martinero

El Vte. Alcalde Manuel Ferrandiz
El Sindico Pedro Camus
W. morabon Ponte Jui.
Jose Crespo

Acta = En la sala interior Capitular del pue-
blo de Campo de Mina a los veinte y cinco
dias del mes de Julio de mil ochocientos cin-
cuenta y ocho, reunidos los Vrs. del Ayuntamiento bajo
la presidencia de D. Pedro Juan Martinez,
Alcalde Ordinario del mismo y Teniente Al-
calde D. Manuel Ferrandez, Regidores D.
Jose Molina, D. Juan^{to} Mar, y D. Jose Cuyas,
y Sindico D. Pedro Carras, leida el acta an-
terior fue aprobada; acto seguido por el Vrs.
Presidente Vmanifiesto que en virtud de lo pre-
venido en el art.º Code la ley y Ep del reglat.
de 8 de Enero de 1848, era preciso proceder
al sorteo de mitad de conregales los primeros
de la 1.ª mitad para unos de sus repetidos cargos, y la otra
mitad para continuar en el proximo bie-
nio, lo que escribiendose tantos papelitos
cuantos eran el numero de Conregales desde
el primero hasta el ultimo, y revisadas estas
por todos los Vrs. allandolos conformes sin
trouacion por el Vrs. presidente dentro
de una urna que estava preparada al



efecto, y habiéndose leído esta urna un moriminto suficiente se fueron sacando de urna en urna por el Sr. Neguider primero las cuales dieron el resultado siguiente:

D. Jose Motina y Ferrandiz,

" Juan^{te} Mas y Richard

" Jose Comas y Candela

Este modo declararon verificado el correspondiente sorteo declarando cesantes para el proximo bienio a los Sres. que han salido por el orden que queda indicado, y para continuar en el proximo mencionado bienio a los Sres. siguientes:

D. Pedro Camus y Varjinas,

" Manuel Ferrandiz y Camus,

" Pedro Juan Martinez.

Los cuales quedaron dentro de la urna sin la tirada oprimada nombrada, con lo que dieron por concluida esta acta, que firmaron los Sres. que supieron de que Certifico.

El Presidente El Sr. Fiscal

Pedro Juan Martinez Manuel Ferrandiz

El Sindico

Pedro Camus

Los Sres. vocales

Presente Sr.

José Estevan

Sr.

Nota - En el Pueblo de Campos de Mirra y día pri-
mero del mes de Agosto de mil ochocientos cinque-
nta y ocho reunidos los Srs. del Ayuntamiento en la
Sala interior Capitular bajo la presidencia
de D. Pedro Juan Martínez Alcalde Ordinario
del mismo y 1.º. Alcalde D. Manuel Fernan-
diz, Regidores D. Juan Molina, D. Juan
Alar y D. Juan Crespo, y Sindico, D. Pedro
Carras, y por el Sr. Presidente se manifestó que
en mérito a que el hermitaño de S.º. Bartolo-
me Umarcha de la mencionada Hermita
cede a todo indispensable que con nombre uno,
desde hoy mismo para que le sustituya
y de acuerdo allandose un grande número de
mayores contribuyentes en el Salvo asociados
a los Señores del Ayuntamiento los cuales procedieron
al nombramiento de dicho hermitaño, y de
un mismo y de conformidad a elección de D.
Manuel Ferrandiz, Timiente de Alcalde que
se apartó de la elección, y de conformidad
fue el agraciado, Diego Verivano y Fran-
co, además el Sr. presidente le dio presente



ala corporacion Verenerario nombrar un guar-
da Rural ademas del que existe, por el moti-
vo de estar las huertas y las viñas, algo delanta-
das, y no poder ser bastante el unico que hay
para vigilar el termino, en su vista acor-
daron los expresados Sres. nombraron de un
animos a Salvador Galvan y flamen y habiendo
esto presente que actual Miguel Camacho,
arrematado verbalmente sacargo nombraron
de un animos a don Ribera y Jasso,
formales sumen todo los requintos que man-
da el reglamento aprobado por S. M. en
3 de Noviembre de 1819, y habiendoles esto
comparados, aceto por el portero aceptaron
el cargo y juraron cumplir bien y fielmente
su empleo, acordando los expresados Señores
que empiecen a funciones desde el dia nueve
del actual, quedando encargado el Sr. presi-
dente de dar parte inmediatamente al
Sr. Gobernador, para su cumplimiento.

señales quedaron en su lugar para la consorcio
de futor hasta el día veinte del corriente mes
de noviembre y noteniendo otro asunto de
que tratar mandó el Sr. presidente levar
tar la sesión firmando todos que supieron de
que go el Secretario Certifico.

Pedro Juan Martínez Juan Torres

Juan Molinaga Jose Salazar Vicente Molino

José Blasco Salvador Gallardo

Gonzalo Molino José Ribera

Ponente Sr. J.

José Cortés
Sr. J.

Acta En la sala interior de Capitulados de Pueblo de
Campesino Nueva a los ocho días del mes de Agosto año
de Vello número los Vn. que componen el ayun-
ta. en sesión ordinaria bajo la presidencia de
D. Pedro Juan Martínez Alcalde Ordinario
del mismo y Sr. J. Alcalde D. Manuel Juan-
nillo, Regidores D. José Molina D. Juan L.
Maz D. José Corrajo y Sindico D. Pedro de
ma, se dio lectura al acta anterior y fue apro-



continuación se dio lectura al acta de ordenes y circulares
recibidas en la semana de un animes. Dijeron
que las obedecian y las anian obedecer y no teniendo
otro asunto de que tratar firmaron lo que
suplicaron se que certificase.

El Presidente El Sr. Alcalde El Sindico
D. Juan Martin Manuel Ferrandiz Pedro Camun

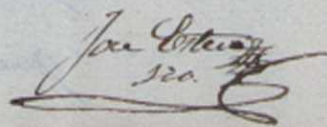
Por W. no caben Presente firm.

Joa. Vitero
Seco.

Acta En el Pueblo de Camacho Lima a los quin
medias del mes de Agosto de mil ochocientos cincue
nta y ocho. reunidos la Sra. del Ayuntamiento en se
cion ordinaria bajo la presidencia de D. Pe
dro Juan Martin, Alcalde Constit. y Sr.
Alcalde D. Manuel Ferrandiz, Regidor D.
Joa. Molina, D. Juan. May y D. Joa. Cor
por y Sindico D. Pedro Camun, y por el Sr.
presidente se dio lectura abierta a la accion dada lectura
al acta anterior que fué aprobado, seguida fué
por el Sr. presidente sin manifestar la orden
que se habia recibido por medio del Notario

oficial para proceder sin levantar mano al alistato
general de todo la mayor de la edad de veinte y dos
años cumplidos hasta el día treinta de Abril
proximo pasado y se hallen comprendidos en los
artículos vigentes de la ley de singulares que tratan
sobre esta operacion y habiéndose de verificar
este alistato desde el día 16 al 29 inclusive de
comun acuerdo todos los Señores Dignos
formen el mencionado alistato día veinte
y dos de actual en la sesión ordinaria que se
celebrará, y para mayor ilustracion y satisfec-
cion de los interesados en este acto, publíquese un
bando en locution acostumbrada, para los intere-
sados que quieran concurrir a este acto podran
verificarlos, Vague el Secretario copia de
este Acta y desde la misma empiecen afor-
mar el correspondiente expediente, el cual conti-
nuaran los demas dignos de instrucion en
el mismo estilo acordaron y firmaron luego
suplico a que Certifico.

El Presidente El Sr. Alcalde El Síndico
D. Juan Martínez Manuel Guevara D. D. Carras
Los Sr. vocales Promotor.

José Ortega
Sec. 



Acto - En el Pueblo de Campo de Sierra a los ve-
inte y nueve dias del mes de Agosto de mil
ochocientos cincuenta y ocho reunidos los Srs.
del Ayuntamiento en la sala interior Capitular
bajo la presidencia de D. Pedro Juan Martinez,
Alcalde Contador y Sr. Alcalde D. Manuel
Jaramila, Regidores D. Juan Molina, D. Juan
Chaz, y D. Juan Crespo Sindico, D. Pedro Acuna,
leida el acta anterior queda aprobada y alandose
se presenten asociados al Sr. del Ayuntamiento un
numero de mayores con tribayento de pago de
sus indios en el que se hallan representadas
todas las clases del Pueblo segun lo prevenido
en el articulo 191 de la Constitucion del veinte y cua-
tro de Dicho de 1826, locales son Juan Galvan
Juan Blanco, Miguel Pelled, Miguel Martinez,
Agustin Silber, Juan Molina, Jaime Martinez,
Jose Perez, Vicente Molina Juan Acuna, Juan Valle,
Juan Martinez, y por el Señor presidente se
manifiesto la necesidad de acordar el medio conge-
lacion de los afectivos el importe del encabeso

miento de Consumos para el presente año 1899,
en su vista después de haber tratado sobre este parti-
cular después de varias proposiciones de unanimen
y de común acuerdo Diguieron que el mejor
de los medios que para este pueblo conviene
es el de dar a futuro el encaballamiento por medio
de reparto igualado de este modo conform-
mes en lo acordado de unánimes Diguieron
que el Secretario copia certificada de esta
acta la que presentará por el conducto acostum-
brado al N. G. S. Gobernador de la provincia pa-
ra que teniendo lo abien siere la aprobación
de la Cma. Dignatacion provincial ~~presente~~
devuelvan la aprobación de la presente para
poder al reparto a lo acordaron y firmaron
los Chrs. que se vieron de que Certifico.

El Presidente El W. Alcalde
Pedro Juan Martínez Manuel Ferrandis

El Sindico

En W. noventa

Pedro Camacho

José Galvanes

Juan Molinaga

Presente por

José Cortez
fide.



Acta = En el Pueblo de Campos de Mirra
Sr. de Ayuntamiento alor Justicia del mes de Octubre de
1858. Presidente
D. Manuel Jorandir Tit. Jefe, reunido en sesión extraordinaria
Joa Molina, Regidor. para los señores de Ayuntamiento
Francisco Mar, Don 2º y Mayor Contribuyente, que
Joa Correo Don 3º al no haberse reunido, en la sala
Pedro Camero, Sindico. Interina Capitular, bajo la
presidencia de D. Pedro Juan
Martiner, Alcalde Constitucional del mismo, y siendo
doble número de mayores contribuyentes alde conegales, por el
Sr. presidente se declaró abierta la sesión, leída el acta anterior fue aprobada, y habiendo
reunido, con el objeto de
proponer el medio legal
para cubrir y realisar el de
ficio que resulta en el presupuesto formado para el servicio del proximo año 1859,
según se encontraba ya

Mayor Con.
Joa Blasco y Valdes
Juan Molina
Jaime Martinier
Joa Galoan
Francisco Mar y Mar
Vicente Molina
Alonso Martinier
Joa Juan y Camero
Miguel Martinier
Joa Pico
Miguel Bellod
Agustino Albers

discutido y aprobado, por los Sres de Ayuntamiento
y mayores contribuyentes, y siendo el deficit
que resalta en cantidad de diez y seis mil
docientos trece Rs. y diez y ocho Cents. vs.
del todo preciso proponer sin demora la cor-
respondiente propuesta de medios para cubrir
la mencionada cantidad, por todos los arbitrios
y medios mas ventajosos para este vecindario,
y después de varios calculos y de haber deliberado
determinadamente acerca de los particulares, des-
pués de haberse ^{convenido} acordaron proponer al M.
J. P. Gobernador de la provincia los arbitrios
ordinarios, los cuales se redactaron por el mismo
orden con que consta, en el presupuesto mu-
nicipal en la relacion n.º 8.º y concluidos
estos siendo asique ^{lo aver} ~~se~~ resulta deficit pro-
poner seguidamente al Gobierno de S. M.
los recargos extraordinarios, segun lo dispuesto
en el articulo 10 del real decreto del 4 de Mar-
zo de 1897, y de lo determinado en articulo
26 de la real orden del 19 de Setiembre del mismo
año, hastaegar acubierto las obligaciones las
obligaciones del Ayuntamiento para lo cual



- Se consignan para recargo ordinario los medio siguientes = 1.º El recargo de un 10 por 100 a la contribucion territorial de Benjama el cual este pueblo anexo por la exmenda contribucion, ademas de un 10 por 100 que las cuotas individuales ande sufrir podra producir proporcionadamente la cantidad de de --- 1200 rs.
- 2.º Por el 15 por 100 a la contribucion de subsidio ademas de otro 10 por 100 que ande sufrir las cuotas de esta contribucion podra producir --- 80 d.
- 3.º El impuesto de medio real en arroba de vino que se introduce y consume --- 1395 "
- 4.º El impuesto de 36 Cent. en arroba de vinagre podra producir --- 2 "
- 5.º El impuesto de 3 reales en arroba de aguardiente podra producir --- 105 "
- 6.º El impuesto de un real y 76 Cent. en arroba de aceite de olivas que se consume --- 835 "
- 7.º El impuesto de un real y 76 Cent. en arroba de jabon blando podra producir proporcionada. 60 "
- 8.º El impuesto de 3 Cent. en libra de carne que se consume podra producir --- 215 "
- Total de recargos ordinarios --- 3892 "

Suma anterior 3892

Recurso extraordinario.

9º Por un recargo de 40 por 100 a la contribucion territorial	1594
10 Por el 40 por 100 al subsidio industrial	215 "
11 Recargo que gravitan sobre los artículos de la tarifa no 2ª de salientes del 13 de Diciembre, de 1896 El impuesto de 3 Reales en arroba de aruca que se introduzca y venda podra producir	508 "
12 El impuesto de un real y 40 Cent. en arroba de arroz que se introduzca con igual objeto	1900 "
13 El impuesto de 40 Cent. en arroba de judias secas que se introduzca y consuma	400 "
14 El impuesto de un real en arroba de bucalao o per realo que se introduzca y consuma podra producir a proporcionadamente	1008 "
15 El impuesto de un real en arroba de sardinas saladas que se introduzca y consuma	906 "
16 El impuesto de un real en todas las diversas clases de saladera no yonada que se introduzca y consuma podra producir	398 "
17 El impuesto de 20 Cent. en libra de pimienta, o clavos de especias podra producir	73 "
<u>Total de recargo ordinario</u>	12322 "
<u>Suma de lo que rinden los ordinarios</u>	3892 "
<u>Suma de ambas partidas</u>	16,214



Loque resultando de deficit en el presupuesto
la cantidad de diez y seis mil, doscientos trece
reales = con diez y ocho cent. y la cantidad
que queda propuesta se calcula en la de
diez y seis mil doscientos catorce, quedando esta
cubierta siempre y cuando los arbitrios que se
an propuesto rindan esta cantidad que
se ha calculado, y habiendo dejado de este
modo cubierto el deficit de un año, y
de común acuerdo Dignaron = los señores
Ayuntamiento y Mayor Contrib. formar
el Secretario la correspondiente Certificación
y remitarse al M. G. S. Gobernador para la
aprobación de los arbitrios ordinarios y repe-
to a los extraordinarios por su conducto pre-
sente al Gobierno de S. M. para igual
objeto, y siendo con ello terminada la
presente acta de propuesta de arbitrios
la firmaron de los expresados Jueces

que se hicieron de que go el Contarío Certifico.

Al Presidente Al Vite Alcalde
Pedro Juan Martinez Manuel Jaramila

Jose Salvarez Ventura Molina
Alonso Martinez Juan Molina
Juan w. Moya

Pedro Camacho

Jose Blasquez

Presente fin.

Jose Estevez
Sind. Lte

Acta = En el Pueblo de Camacho de Mirra
alos diez y siete dias del mes de Abril de mil
ochocientos cincuenta y ocho, reunidos los
Vos. de Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la
presidencia de D. Pedro Juan Martinez
Alcalde Contable D. Manuel Jaramila
Vite Alcalde D. Jose Molina, D. Juan
Moya, y D. Jose Camacho, Acquinon y D. Pedro
Camacho y Santiago Lindero, leida el acta
anterior fue aprobada, acto continuo se dio
lectura a los cincuenta recibidos en la semana
roz y notoriendo ningun suceso de que tra-
tar, se dio por terminada esta acta de que
Certifico. Pedro Juan Martinez

Manuel Jaramila Presente fin
Jose Estevez

Pedro Camacho



Vierte Selva de M. H. S.

Acta - En el Pueblo de Campos de Miras
a los veinte y cuatro dias del mes de
Octubre año del Vello. reunidos los Vecinos
que componen el Ayuntamiento bajo la pre-
sidencia de D. Pedro Juan Martinez
Alcalde Conti. y Vi. Alcalde D.
Manuel Fernandez, Regidores D. Jose
Avelino D. Juan. ¹⁰ Mas, y D. Jose Crespo
y Sindico D. Pedro Camus, dada lectura
al acta anterior fue aprobada, se dieron
lectura a todas las ordenes y circulares recibidas
en la semana y fijaron que las obede-
cian y asi en obediencia, y notando ningun
asunto de que tratar se dio por concluida esta
acta que firmaron luego se firmaron de que
Certifico.

El Presidente El Vi. Alcalde El Sindico
Pedro Juan Martinez Manuel Fernandez Pedro Camus
Jose Avelino Juan Crespo
Precedido de V. notario

Acta En la sala intima Capitulor de
 Campode Mira a los treinta dias
 del mes de Octubre año del Sello, reunidos
 el Ayuntamiento pleno en la sala referida
 bajo la presidencia de D. Pedro Juan Mar-
 tin. Alcalde Consta. dada lectura a la
 anterior fu. aprobada. Dose lectura a la
 orden y Circular recibida, en la semana
 y noteniendo ningun asunto de que tratar
 sedis por concluida esta acta que fir-
 maron los que supieron de que Certifico,

El Presidente
 Pedro Juan Martin Manuel J. ~~Presidente~~ ~~Pedro Canas~~
 Presidente fue:
 Jose Cortez
 Juo. ~~Presidente~~

Acta En el Pueblo de Campode Mira
 Presidente
 Concejales dia 1.º del mes de Abril de mil ochocientos
 D. Juan Molina
 Juan de las cincuenta y ocho reunidos los Venores de
 Jose Cortez Ayuntamiento y Mayores contribuyentes
 Pedro Canas que al margen se siguen bajo la
 Contribuyentes presidencia de D. Pedro Juan
 Jose de las
 Vicente Molina
 Juan Pico Martin Alcala Consta. del
 Juan Fortuna mismo por el Sr. Presidente



Aug^{te} No^{te}

Don Juan Piza por el Soc. presidente sedeciano
abierto la sesion dada lectura al acta
anterior fue aprobada y habiendo
manifestado a toda la corporacion y
al efecto se puso sobre la mesa el expe-
diente de fallidos de la contribucion
de Subsidios perteneciente a este pueblo
por el 1.^{er} semestre de 1856, y habiendo
dado lectura por el Secretario adicho
fallidos acordaron de un animo estar con-
formes en dejarlos fallidos por ser insol-
ventes, por lo cual dieron por terminada
esta acta que firmaron luego se-
ñaron de que Certifico.

Don Juan Martin Manuel ~~Manuel~~ Pedro Camus
& ~~Manuel~~

Presente y fui
Jefe de la
Escuela

Acta En el pueblo de Carque de Arima
a los ocho dias del mes de octubre año del

Ello, reunidos en la Sala Juterna Capitular
bajo la presidencia de D. Manuel José
Andrés B. Alvarado los Sres. de siguiente:

Y mayores Contr. que al magnum se pro-
ponen por dicho Sr. se declaró abier-
ta la sesión dada lectura al acta
anterior fue aprobada, y habiendo
puesto por dicho Sr. encima de
la mesa el expediente de fallidos
pertenecientes ala contribucion
de Subsidio en el Segundo Trimestre
de 1846, dieron lectura y exami-
naron detenidamente si pro-
drían declarar las partidas fa-
llidas y considerando que no tie-
nen otro ningun medio en que
podrían o al acordaron dejarlos
por fallidos, para lo cual se
sacara copia de este acuerdo
que pasara al expediente asi-
lo acordaron y firmaron los
Sres. que supieron de la



mal y a el Secretario Justifio.

Pedro Juan Martinez

Pedro Camar

Manuel Justifio

Justifio

José Cortez

Segundo: En el Pueblo de Campode Sierra
alos catorce dias del mes de Abril de mil ochocien-
tos cincuenta y ocho reunidos los Srs.
del Ayuntamiento en la sala capitular, bajo la presidencia de D.
Pedro Juan Martinez, Alcalde de honor
y demas conregales anotados al margen
por el Sr. presidente se declaro abierta
la Sesion dada lectura al acta anterior
fue aprobada, acto continuo se discuti-
o por el Sr. presidente se habia
recibido una comunicacion de la Adm.
principal de Hacienda publica por
medio de la cual se habia dignado el
Sr. Gobernador el aprobar la propuesta
del medio que se habia elegido

sandía, Negudra D. Juan Molina, D. Francisco
Mar, y el Sindico D. Pedro Canas, y por el
Vr. Presidente sedulando abierta la sesion leida
el acta anterior fue aprobada, leyose la or-
den y circulas recibidas en la semana
y notificando quin que asunto de que tra-
tar levantaron la sesion que firma-
ron los Vrs. que supieron de lo cual
yo el Secretario Certifico.

Pedro Juan Martinez Manuel Jaramila El Sindico

Jos. Mig. notabene

Pedro Canas
Presidente
Jose Estenoz

Acta - En el Pueblo de Camproda
A las 10 de la mañana del mes de
Diciembre de mil ochocientos cin-
uenta y ocho reunidos los Vrs. de
Aguanta en la sala interior de la
cabecera bajo la presidencia de D.
Pedro Juan Martinez, Alcalde
Ordinario y Viniente Alcalde D.
Manuel Jaramila Negudra



D. Jre Molina D. Juan^{to} Apar,
y D. Jre Cruz y Sindio D.
Pedro Camar, dada lectura al
acto anterior fue acordado y
allandose asociados de un numero de
Mayores Contribuyentes para
por instruccion firmados por el
Sr. Presidente se acordara el tan-
to que se habia de señalar al co-
nador de la contribucion de Con-
suos para el viniente año 1859, en
suerto Dijeron - de comun acor-
do que señalaban por el modo
cobranza y conduccion al arca de
teroro un tercio por 100 y para em-
bir partidas fallidas el dos que
se gravara un cinco por 100 pa-
ra ambos conceptos, y para su

aprobacion se dirigiera una comunica-
cion al Sr. Adm. de Hacienda publi-
ca anticipadamente para su aproba-
cion, lo que noteniendo quinzen asun-
to ademas con que ocuparse levantaron
la seccion que firmaron lo que su-
pieron de que ya el Secretario Cos-
tafio. *Pedro Juan Martinez Manuel y Perandiz*

Don Don Norabu *Don Pedro Camacho*

Donte firi

Don Esteban
firi.

Acta = En el Pueblo de Campos de Maria Palo
Ver y anexos del mudo. Dicho de mil ochocientos
ciento cincuenta y ocho, reunidos la Jui. que com-
ponen el Ayuntamiento de la jurisdiccion de D. Pedro
Juan Martinez Alcala Mont. y Vi. Alcala
D. Manuel Perandiz, Vicente Alcala, lo Neguit.
D. Jose Molina D. Juan. Alcala D. Jose Lugo y
Vindio D. Pedro Camacho y por el Sr. presidente
se manifiesto, la obligacion que tienen de
proceder ala Adm. por cuenta de la mani-
festa igualdad provisionalmente, hasta que la



Superioridad suelta sobre el expediente de
propuesta de los arbitrios extraordinarios
que tiene pendiente este Ayuntamiento para cu-
brir el déficit del presupuesto, con sacom-
petente número de mayores Contribuyen-
tes según lo dispuesto en la Real orden del
14 de Setiembre de 1897, y habiendo acordado
de unánimes los concejales, de proceder a la Adm.
procedencia de los mismos, acordaron determi-
nar una casa para local en el punto ma-
centrico del pueblo, donde se da afeitura
la venta al por menor de los artículos de
la tarifa de consumos graduados, y después
de una larga discusión sobre el par-
ticular por el Sr. Regidor P. D. José
Motina, se propuso que el mejor local
que se podía designar en la casa morada
de José Torres, lo cual, en vista de esta pro-
posición, y atendiendo a los meritos y cir-
cunstancias del referido, Dijeron = haga
se comparecer a este por vos si acepta

dicto empleo igualmente celebrandose
y se le convidara a encabrase con esta cor-
poracion provisionalmente por un tanto
así tanto que el Sr. Gobernador resolviera
sobre el expediente de propuesta, a estas
razones se propuso por el Sr. Simón
de Alcalde el enviar a llamar a todos los de
este oficio para ver quien ofusca mas be-
neficio en este encabreramiento, llamados
que fueron Vicente Coronado Juan, Fran-
cisco Saur, Josefa Cortina, y el Sr. de San-
torres, despus de aver manifestado el Sr.
Presidente el objeto de la comparecencia
de estos, ninguno quiso avenirse a las
proposiciones formadas, y el Sr. del
Ayuntamiento adjudicaron en encabreramiento pro-
visional por la cantidad de 3000 rs. anu-
ales avaron de un año cuya cantidad
era efectiva en la depositaria por men-
suales, segun pagar venciendo y
para mayor seguridad y garantia de
la Adm. se monta por fianza el ref. Sr.
Jose Torres, a D. Juan Cortina y Francis,



de esta vicinicia el cual se constituya obligo
gado como a tal obligando todos por bienes
abidos y por habes alcampitito de bon
tijnulado, advirtiendo que quedara desde el
1º del proximo Enero dueño de la Aldea
del Ayuntamiento siendo de sacramento que
acaso de que algun vecino de este pueblo
quiniere abrir tienda se contratare y
ampliare este con el Alor. estando obliga
do los concheros a ratifaces todo aquel
que se le ofusca vender vino, o acinta de
cantan por abajo, y acinte de arroba
inclusive tambien abajo. los de Alor, que
marca tanifa vizquente, con lo que se dio
por terminada esta acta que firmaron
los que se siguieron de que Certifico.

Leche rapado 2000 c. v. v. v.

Pedro Juan Martin Manuel Jaramila

Los Reyes morabes

El Indio

Pedro Lomas

Juan Antonio

Presente fin.

Juan Lomas

José Ortega

fino. 116

Acta - En el Pueblo de Campos de Mirra
dia veinte y seis de Dibre. de mil ochocientos
cinuenta y ocho, reunidos los Sr. del Ayun-
ta.to bajo la presidencia de D. Pedro Juan
Martinez Alcalde, Al. Alcalde D. Ma-
nuel Ferrandiz, Regidores D. Jose Molina,
D. Juan de Har, D. Jose Lorenzo y Sindico,
D. Pedro Camar y noteniendo ningun asun-
to de que ocuparse los Sr. del Ayunta.to
dieron lectura a los ordenes y Circulares y todo
de unanimes dijeron que las obedecian y tra-
rian obedir con lo que se dio por terminada
esta acta que firmaron luego supieron de
que Certifico.

El Indio
Pedro Camar

Pedro Juan Martinez Manuel Ferrandiz

Los Regidores no saben
Presente firm.

Jose Lorenzo
Indio

Acta de arqueo
General - } En el Pueblo de Campos de Mirra
dia treinta y uno del mes de Diciembre de mil
ochocientos cincuenta y ocho constituido el Sr.



Alcalde D. Pedro Juan Martinez, acompa-
ñado de mi el Secretario en la depositaria
del cuerpo municipal, y estando en ella el
Sot. Depositario D. Gaspar Molina, se
procedio a la liquidacion de los fondos municipa-
les cargos general, para cerrar la cuenta
del presente año con arreglo a lo prevenido en el
articulo 9.º de la Real orden de 19 de Set. de 1887,
la cual debe comprender la liquidacion de todos los
ingresos idistribucion que se le hayadado al mis-
mo en el corriente año. Examinados los ca-
pitulos del presupuesto, se confrontaron uno por
uno todos los documentos satisfactorios y documentos
del mismo, siendo con ello la cantidad recaudada
igual en lo invertido, y los que quedan pendientes
de cobro, y otros que por falta de autorizacion
no habido lugar a recaudarse asiende a igual
cantidad, en el presupuesto aprobado que consta
de 25084. r. por lo cual habiendose recaudado y
invertido 18062. r. y 18 Cent. y asiendose lo que
queda por recaudar y satisfacer en 2995 r. 84 p.

D

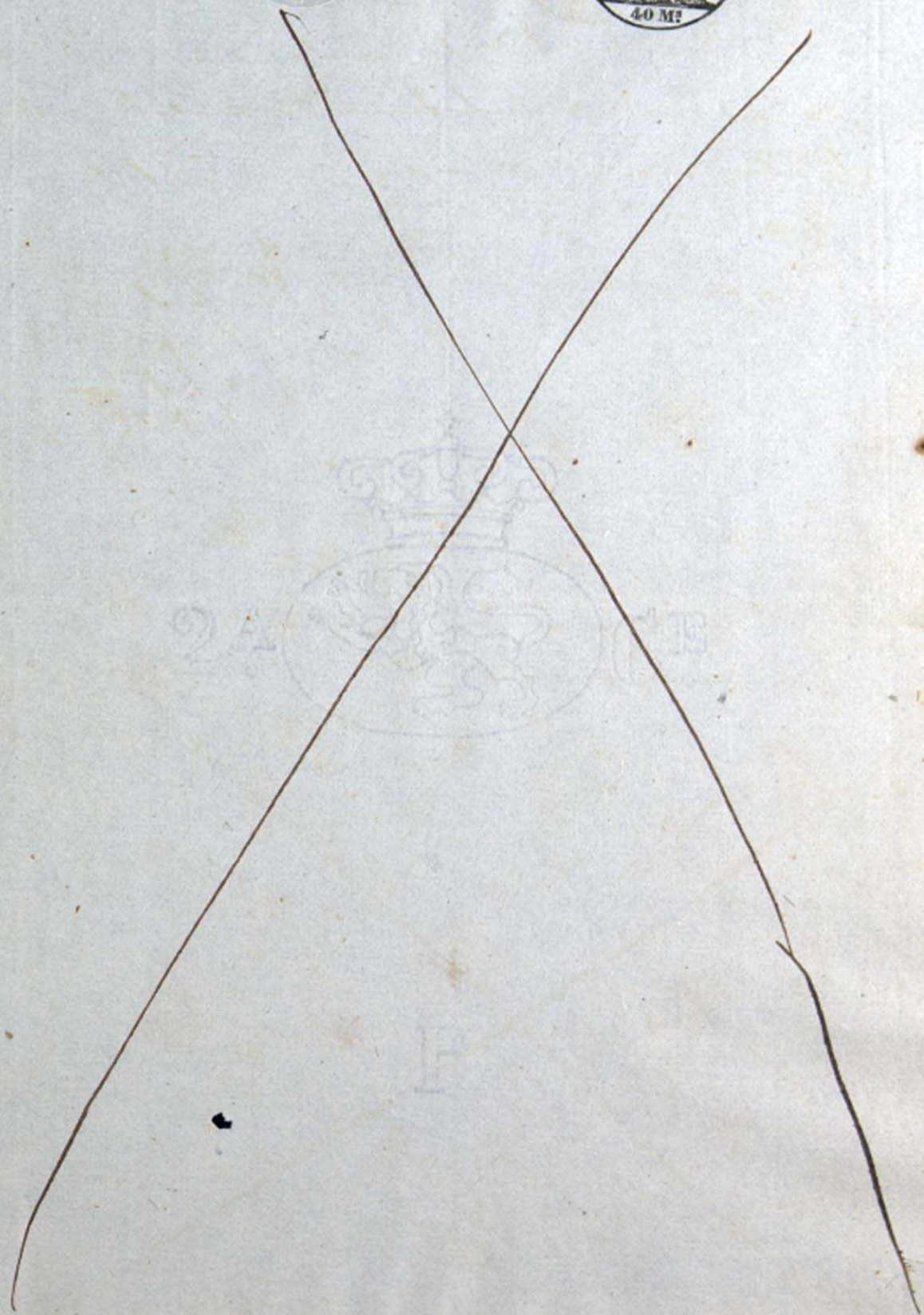
resulta igual en la cuenta de cupos y presu-
puesto aprobado para atender a las obligacio-
nes del corriente año, lo que declarando
cerrada en este estado la cuenta del presente
para que tanto las firmas junta con el
Secretario de que go el mismo Certificado

Juan Martin

Gospar Molina

Presente fui.

José Estévez
Sec. de





[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly in French or Spanish, covering the top half of the page.]

